LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 04/17
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADO
ADENDA Nº 01/17

Asunción, 04 de octubre de 2017.

La Unidad Operativa de Contrataciones comunica por este medio la Adenda N° 01/17, correspondiente al llamado "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE AIRE ACONDICIONADO" realizado por Licitación por Contratación Directa Nº 04/17 "ID N° 325098.

DONDE DICE:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

SE AGREGA:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

LOS DATOS DE LA CONTRATACION SERAN CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SECCION Y EN EL SICP, LOS MISMOS FORMAN PARTE DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN.

Obs: los demás puntos no mencionados, quedan en las mismas condiciones solicitadas en el PBC.

DONDE DICE:

30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *[SI. En caso afirmativo, utilizar la proforma indicada en el anexo correspondiente, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas].*

SE AGREGA:
30. La convocante podrá aceptar la garantía de cumplimiento de contrato en forma de declaración jurada. *[SI. En caso afirmativo, utilizar la proforma indicada en el anexo correspondiente, y este sustituirá a las otras formas de garantía, siendo elección del Oferente optar por cualquiera de las tres formas]. La garantía de fiel cumplimiento deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 dias posteriores a la vigencia del mismo.*

Obs: los demás puntos no mencionados, quedan en las mismas condiciones solicitadas en el PBC.

DONDE DICE:

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

1. Especificaciones Técnicas

Observación para la realización de los servicios:

SE AGREGA:

Lic. Melania Arévalo
Jefa Interina Dpto. U.O.C.

- CIRCULAR DNCP 02/2015 "De las normativas relativas a la Protección de la Capa de Ozono" y "De Calidad de Aire"; en los procesos de contrataciones realizados al amparo de la LEY N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que tengan por objeto la adquisición y/o servicio de mantenimiento y reparación de equipos de acondicionadores de aire, así como de los

equipos de aire acondicionados del parque automotor y demás equipos o productos controlados, las especificaciones técnicas deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 5211/14 "De Calidad del Aire", el Decreto N° 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas".

Obs: los demás puntos no mencionados, quedan en las mismas condiciones solicitadas en el PBC.

DONDE DICE:

2. Plan de Entregas

El oferente deberá entregar los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas solicitados en el llamado según necesidad que se requiera, dentro del plazo máximo de 15 (quince) días contados a partir de la recepción de la notificación escrita del desperfecto para el mantenimiento o reparación del bien, el cual se realizará vía fax y/o e-mail.

DEBE DECIR:

2. Plan de Entregas

El oferente deberá entregar los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas solicitados en el llamado según necesidad que se requiera, dentro del plazo máximo de 15 (quince) días contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio del desperfecto para el mantenimiento o reparación del bien, el cual se realizará por notificación fax y/o e-mail al oferente adjudicado.

Lic. Melania Arévalo Villalba
Jefa Interina
Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones